

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**10483** *Real Decreto 861/2009, de 14 de mayo, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida, de don José Antonio Nodal de la Torre.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 24 de febrero de 2009,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don José Antonio Nodal de la Torre, Magistrado, Presidente de la Sección Novena de la Audiencia Provincial de Madrid, por cumplir la edad legalmente establecida de setenta años el día 25 de junio de 2009, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid, el 14 de mayo de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ